



CONCEJO MUNICIPAL ACTAN°18 SESIÓN EXTRAORDINARIA

En Villa Alegre, a 26 de marzo de 2021, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, vía remota por plataforma Google Meet, bajo la presidencia de **Sr. Alcalde Arturo Palma Viches** y como Secretaria Municipal y Ministro de Fe, la **INGENIERO CONSTRUCTOR** doña **CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO**.

1. ASISTENTES

1.1 CONCEJALES PRESENTE VIA REMOTA:

Don Ricardo Lizama, Doña **MARIA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, don **JUAN SALGADO GARRIDO**, don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, don **JUSTO REBOLLEDO ARAYA** y doña **ORIANA NOVOA CABRERA**.

Quorum para tomar acuerdos: 7 integrantes del concejo presentes

1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES PRESENTES VIA REMOTA:

Directora(S) SECPLAN Ingeniero(E) en Administración Olivia Mendez, Constructor Civil de SECPLAN Jose Bravo, Jefe Administración y Finanzas Cesar Morales, Encargado de Comunicaciones Sergio Zapata y Asistente Técnicos Cristian Muñoz, Claudio Silva y Cristina Mena.

1.3 OTROS PRESENTES VIA REMOTA:

- Superintendente de Bomberos de Villa Alegre don Jose Gutierrez

2.- TABLA:

2.1 Acuerdo del concejo para aprobar subvención especial al Cuerpo de Bomberos de Villa Alegre, por un monto de M\$8.000 de pesos.

2.2 Acuerdo del concejo para aprobar la contratación de la Licitación ID: 1738-1-LQ21 "MANTENCION DE AREAS VERDES Y ESPACIOS PUBLICOS, COMUNA DE VILLA ALEGRE" por un monto mayor a 500 UTM, por un periodo de dos años, conforme lo establece el artículo 65 letra j de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.



El Presidente del Concejo abre la sesión, en nombre de Dios y la Patria, a las 9:33am horas.

3. DESARROLLO DE LA TABLA:

3.1 Acuerdo del concejo para aprobar subvención especial al Cuerpo de Bomberos de Villa Alegre, por un monto de M\$8.000 de pesos:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al jefe de finanzas Cesar Morales quien expone la disponibilidad presupuestaria de M\$8.000 de pesos para estos efectos. Solicita que se dé lectura al requerimiento del Cuerpo de Bomberos de Villa Alegre, quienes han solicitado una subvención de M\$15.000 de pesos para cubrir gastos del año 2021.

La suscrita dá lectura a las solicitudes realizadas por el Superintendente de Bomberos de Villa Alegre.

El Alcalde explica la iniciativa y espera que el próximo concejo electo pueda decidir si le otorga una subvención mayor.

El Alcalde ofrece la palabra al concejo. Todos los concejales están de acuerdo con la iniciativa y más adelante se pueda aportar más al cuerpo de Bomberos. Valoran la labor de la institución y el gran compromiso.

El concejal Ricardo Lizama, propone una forma de financiamiento distinto, basado en entregarle, en concesión, el parquímetero de la comuna de Villa Alegre a Bomberos ya que, considerara que, la subvención se debe destinar a otorgar más beneficios sociales.

El presidente del concejo solicita que la suscrita tome el acuerdo:
Votación

Concejal Ricardo Lizama	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Oriana Novoa	aprueba
Concejal Juan Salgado	aprueba
Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Concejala María I. González	aprueba
Alcalde	aprueba

La suscrita da lectura del acuerdo tomado:



Acuerdo N°1: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Subvención Especial por un monto de M\$8.000 de pesos al Cuerpo de Bomberos de Villa Alegre"

El Alcalde le ofrece la palabra al Superintendente de Bomberos José Gutierrez, quien agradece los aportes a la institución. El Alcalde le sugiere publicar una cuenta de bomberos para recibir aportes.

3.2 Acuerdo del concejo para aprobar la contratación de la Licitación ID: 1738-1-LQ21 "MANTENCION DE AREAS VERDES Y ESPACIOS PUBLICOS, COMUNA DE VILLA ALEGRE" por un monto mayor a 500 UTM, por un periodo de dos años, conforme lo establece el artículo 65 letra j de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

El Alcalde presenta el tema y otorga la palabra a la Directora(S) SECPLAN Ingeniero(E) en Administración Olivia Mendez, quien expone el estado de la iniciativa. Agrega que se requiere dar curso a la adjudicación del tercer llamado y con ello la contratación del servicio.

El Alcalde ofrece la palabra al concejo.

El concejal Ricardo Lizama, pide suspender este tema ya que no tuvo el tiempo suficiente, para revisarlo. Pide mas tiempo para analizar las ofertas recibidas en los dos procesos licitatorios anteriores ya que, este es el tercer llamado. Posteriormente indica no estar de acuerdo con los recursos gastados ya que considera que, esta labor la puede realizar con personal municipal. Indica que en Villa Alegre no hay areas verdes por tanto no se justifica la cantidad de recursos que se gastarán.

La concejal Maria Ignacia, considera que no se debe demorar mas este tema, mas uan que es el tercer llamado. Le preocupa que se estan secando las areas verdes. Le hace algunas preguntas a la Directora (s) SECPLAN quien contesta sin dificultad.

El concejal Justo Rebolledo, manifiesta que ha sido uno de los que ha insistido en que, este proyecto se ejecute. Dice estar disponible para dar curso a la iniciativa.

La concejala Oriana Novoa, manifiesta estar de acuerdo con la iniciativa y considera que el servicio debe darse. Comenta el estado



de algunas plazas de la comuna. Hace preguntas a la Directora (S) SECPLAN, quien contesta lo requerido.

El concejal Andrés Sáez, también le preocupa el estado de las plazas. Singulariza la calle Artesanos, a modo de ejemplo. Considera que, no es tan caro para la cantidad de sectores que hay. Estaría por aprobar.

El concejal Juan Salgado, hace preguntas sobre el tipo de pasto. No se cierra a la opción de contratar gente para hacer la mantención. Esta por aprobar.

El Alcalde cierra las intervenciones indica que la licitación cumple con todo los requisitos.

El presidente del concejo solicita que la suscrita tome el acuerdo:
Votación

Concejala María González	aprueba
Concejal Juan Salgado	aprueba
Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Concejal Oriana Novoa	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Ricardo Lizama	rechaza
Alcalde	aprueba

La suscrita da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°2: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por 6 votos a favor de los concejales María González, Juan Salgado, Justo Rebolledo, Oriana Novoa, Andrés Sáez y del Alcalde Arturo Palma. Y un voto en contra del concejal Ricardo Lizama, la contratación de la Licitación ID: 1738-1-LQ21 "MANTENCION DE AREAS VERDES Y ESPACIOS PUBLICOS, COMUNA DE VILLA ALEGRE" por un monto mayor a 500 UTM, por un periodo de dos años, conforme lo establece el artículo 65 letra j de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades"

El Alcalde pide incorporar una aclaración del acuerdo N°2 del concejo N°157 del pasado 16 de marzo del año 2021. Le otorga la palabra al Jefe de Finanzas, quien explica que requiere especificarlo e incorporar respecto de qué es el porcentaje indicado.

El concejo comenta la aclaracion. El Alcalde pide levantar la mano quienes esten de acuerdo en efectuar la aclaracion respecto de que el porcentaje de dicho acuerdo, se refiere a las otorgadas durante el año 2019 y considerar que se le otorgará subvención del 100% a Bomberos y a la corporación de Damas al Servicio del Adulto Mayor de igual forma que el año 2020. Todos los concejales manifiestan estar de acuerdo.

De acuerdo a lo anterior, el acuerdo tomado es el siguiente:

Acuerdo N°3: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, que el acuerdo N°2 de la sesión ordinaria N°157 de fecha 16 de marzo de 2021, se refieren a las subvenciones otorgadas durante el año 2019, sin perjuicio de los antecedentes que deben presentar para, tal efecto. Y a su vez acuerdan, por igual cuórum, mantener la subvención del 100% a Corporación de Damas al Servicio del Adulto Mayor"

Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidos en video de la sesión, alojado en la página web del municipio, en banner "ACTAS DEL CONCEJO"

El presidente del concejo levanta la sesión, siendo las 10:42hr.


SECRETARÍA Berríos Nilo
MUNICIPIO Constructor
Secretario Municipal
MINISTRO DE FE
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre

La sesion del concejo se podra revisar de forma integra en la pagina web del municipio, donde estan siendo transmitidas y publicadas en el siguiente link:
<https://www.facebook.com/munivillaalegre/videos/2088198921317560/>